Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

002

Ushuaia, 22 de diciembre del 2023.

VISTO el Expediente MGJDH-E-96900-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 03/2023 para la Adquisición de canastas navideñas para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución DPSP N° 630 /2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 03/2023.

Que se recibió oferta de la firma DAMARIS SRL CUIT N° 33-71571385-9.

Que vista y analizada la oferta, se recomendó preadjudicar a las firma DAMARIS SRL CUIT N° 33-71571385-9 el renglón N° 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($275.000,00), por resultar única oferta, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 42 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y N°565/23 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21Anexo I Capítulo I inciso a) compulsa abreviada, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 y Decreto Provincial N° 3132/23.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/2023, que

///…2

D.A.E.F
M.E.P
M.J.A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

tramita la adquisición de canastas navideñas para el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; la firma DAMARIS SRL CUIT N° 33-71571385-9, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($275.000,00), Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, RAF 1783, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados.Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **002** /2023.-

D.A.E.F
M.E.P
M.J.A

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto